

**NOTA DE PRENSA N° 040-2021-MPCH-RRPP.**

**VECINOS SE ACOGEN A BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR PANDEMIA**

# **Hoy vence amnistía tributaria en Chupaca**

- \* **Condonación del 100 por ciento de interés moratorio.**
- \* **Del impuesto predial, vehicular y arbitrios municipales del año 2020 y años anteriores.**

Hoy (miércoles 31 de marzo, vence la amnistía tributaria 2021 que realiza la Municipalidad Provincial de Chupaca para el pago de los impuestos; predial, vehicular, alcabala y arbitrios de serenazgo y limpieza pública.

Los vecinos chupaquinos pueden acogerse al beneficio de condonación del 100% del Interés Moratorio, del impuesto predial, vehicular y alcabala, y arbitrios municipales de años anteriores ante la crisis sanitaria por el COVID-19.

En tanto, los contribuyentes que mantienen deudas y deseen acogerse al presente beneficio o tengan procesos de reclamación, apelación o demanda contenciosa administrativa contra Orden de Pago, Resolución de Determinación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, deberán presentar solicitud de acogimiento y desistimiento.

RUEGO SU DIFUSIÓN  
CHUPACA, 30 DE MARO DE 2021  
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL